



Department of Treasury
Internal Revenue Service
KANSAS CITY, MO 64121-9236

Aviso	ST24
Fecha del aviso	27 de enero de 2009
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678
Número de contacto	1-866-829-7650
Página 1 de 4	

s018999546711s
JAMES & KAREN Q. HINDS
22 BOULDER STREET
HANSON, CT 00000-7523

Necesitamos más información

Comuníquese con nosotros para considerar un plan de pago

Gracias por preguntar sobre un plan de pagos a plazos, para pagar sus contribuciones vencidas. Sin embargo, necesitamos más información para analizar su situación financiera.

Por favor comuníquese con nosotros dentro de 7 días

Resumen de Facturación

Cantidad que adeudada	\$21,815.46
Cobros adicionales de multas	399.96
Cobros adicionales de intereses	769.90
Cantidad adeudada	\$22,985.32

Si no tenemos noticias de usted

Si no tenemos noticias de usted, puede que tomemos una acción adicional para cobrar la cantidad que usted adeuda. Esto puede incluir el embargo a sus salarios, otros ingresos o a la propiedad, según lo permitido por la ley.

Continúa al dorso...



James Q. Hinds
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Aviso	ST24
Fecha del aviso	27 de enero de 2009
Número de referencia del caso	12345678
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999

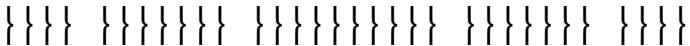
Payment

- Haga su giro o cheque pagadero a United States Treasury
- Escriba su número de identificación del contribuyente [999-99-9999] y el(s) período(s) de impuestos en cada pago y en cualquier correspondencia

INTERNAL REVENUE SERVICE
ACS SUPPORT - STOP 5050
PO BOX 219236
KANSAS CITY, MO 64121-9236

Cantidad adeudada

\$22,985.32



Aviso	ST24
Fecha del aviso	27 de enero de 2009
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678
Page 2 of 4	

Detalles de su factura

Período de impuesto que termina	Número de formulario	Cantidad adeudada	Interés adicional	Multa adicional	Total
12/31/2015	SRP	\$490.00	\$10.00	\$.00	\$500.00
12/31/2010	941	\$5,548.36	\$102.53	\$99.99	\$5,260.88
12/31/2011	941	\$252.33	\$30.25	\$99.99	\$382.57
12/31/2012	941	\$8,556.22	\$325.23	\$99.99	\$8,981.44
12/31/2013	941	\$7,458.55	\$301.89	\$99.99	\$7,860.43
12/31/2010	941	\$5,548.36	\$112.53	\$99.99	\$5,760.88

Las líneas marcadas con SPR (por sus siglas en inglés) son pagos de responsabilidad compartida. Estas cantidades no están sujetas a embargo, gravamen o multa por incumplimiento de pago.

Multas

Incumplimiento de pago

La ley nos requiere cobrar cualquier multa que corresponda.

Determinamos una multa mensual del 1/2% por no pagar la contribución que adeuda para la fecha de vencimiento. Basamos la multa por pagar tarde en la contribución neta sin pagar al comienzo de cada mes de multa después de la fecha de vencimiento del pago de esa contribución. Esta multa se aplica aún si usted radicó la planilla oportunamente. Cobramos la multa por cada mes o parte de un mes que el pago esté tarde; sin embargo, la multa no puede ser más del 25% en total.

- La fecha de vencimiento para el pago de la contribución mostrada en la planilla, generalmente es la fecha de vencimiento de la planilla, independientemente de las prórrogas.
- La fecha de vencimiento para pagar los aumentos de la contribución, es dentro de 21 días de la fecha de nuestro aviso exigiendo el pago (10 días hábiles si la cantidad en el aviso es \$100,000 o más)



James Q. Hinds
22 Boulder Street
Hanson, CT 00000-7253

Aviso	LT24
Fecha del aviso	27 de enero de 2009
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678

Información de contacto

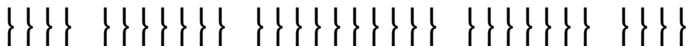
Si su dirección ha cambiado, favor de llamar al 1-800-829-0922 o visite www.irs.gov.

Por favor marque aquí si ha incluido cualquier correspondencia. Escriba su número de Identificación del contribuyente (999-99-9999) y el(es) período(s) tributario(s) en cualquier correspondencia.

<input type="checkbox"/> a.m.	<input type="checkbox"/> a.m.
<input type="checkbox"/> p.m.	<input type="checkbox"/> p.m.

Teléfono Mejor hora para llamar
primario

Teléfono Mejor hora para llamar
secundario



Aviso	ST24
Fecha del aviso	27 de enero de 2009
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678
Page 3 of 4	

Incumplimiento de pago- continuación	<p>Si emitimos un Aviso de Intención de Embargo y usted no paga el saldo adeudado dentro de 10 días de la fecha del aviso, la multa por pagar tarde aumenta a 1% por mes.</p> <p>Para las personas físicas que radicaron las planillas oportunamente, la multa se reduce a 1/4% por mes, mientras que un plan de pagos a plazos aprobado con el IRS esté en vigor para el pago de esa contribución. Para obtener un cálculo detallado de la multa llame al 1-866-829-7650 (Sección 6651 del Código de Rentas Internas).</p>
Eliminación o disminución de multas	<p>Entendemos que las circunstancias — como una grave enfermedad o lesión, muerte de un familiar o pérdida de récords financieros debido a un desastre natural — pueden hacer difícil para usted cumplir con sus responsabilidades de contribuyente de manera oportuna.</p>
	<p>Generalmente podemos tramitar más rápido su solicitud de eliminación o disminución de las multas, si usted se comunica con nosotros al número indicado en la parte superior con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifique qué cobros de multas le gustaría que reconsideremos (por ejemplo, la multa por radicar después de la fecha de vencimiento para el año 2016). • Para cada cobro de multa, explique por qué cree que debería ser reconsiderado. <p>Si usted nos escribe, incluya una explicación firmada y documentación de apoyo para la solicitud de eliminación de la multa.</p> <p>Revisaremos su solicitud y le informaremos si aceptamos su explicación como causa razonable para disminuir o eliminar el(los) cargo(s) de multa(s).</p>
Eliminación de multas debido al consejo escrito erróneo del IRS	<p>Si usted fue sancionado basado en el consejo escrito del IRS, eliminaremos la multa si usted cumple con los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usted nos escribió solicitando el consejo escrito sobre un asunto específico. • Usted nos dio la información adecuada y precisa. • Usted recibió el consejo escrito de nosotros. • Usted confió razonablemente en nuestro consejo escrito y fue sancionado basado en ese consejo.
	<p>Para solicitar la eliminación de las multas basadas en el consejo escrito erróneo de nosotros, complete y presente el Formulario 843, Claim for Refund and Request for Abatement (Reclamación de reintegro y solicitud de eliminación), en inglés, a la dirección mostrada en la parte superior. Para obtener una copia del formulario visite www.irs.gov, o llame al 1-800-TAX-FORM (1-800-829-3676).</p>
Cobro de intereses	<p>La ley nos requiere cobrar intereses cuando usted no paga su obligación oportunamente. Generalmente, calculamos los intereses desde la fecha de vencimiento de su planilla (independientemente de las prórrogas) hasta que usted pague la cantidad que adeuda en su totalidad, incluyendo los intereses devengados y cualquiera cobro de multas. Los intereses en algunas multas se acumulan desde la fecha</p>

Aviso	ST24
Fecha del aviso	27 de enero de 2009
Número de identificación del contribuyente	999-99-9999
Número de referencia del caso	12345678
Page 4 of 4	

Cobro de intereses- continuación

que nosotros le notificamos de la multa, hasta la fecha que esta es pagada en su totalidad. Los intereses en otras multas, como el incumplimiento en la radicación de la planilla para la fecha de vencimiento, comienzan desde la fecha de vencimiento o la prórroga de vencimiento, de la planilla. Las tasas de intereses son variables y pueden cambiar trimestralmente. (Sección 6601 del Código de Rentas Internas)

Para obtener un cálculo detallado de sus intereses, llame al 1-800-829-7650.

Información adicional

- Visite www.irs.gov/st24.
- Guarde este aviso para sus récords.

Estamos obligados a enviar una copia de este aviso a usted y su cónyuge. Cada copia contiene la misma información sobre su cuenta conjunta. Por favor tenga en cuenta: sólo pague la cantidad adeudada una vez.

Si usted necesita ayuda, por favor no dude en comunicarse con nosotros.